

**ACTA  
CONSEJO DIRECTIVO  
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
Lima, 5 de diciembre de 2018**

En la ciudad de Lima, siendo las ocho y veinte horas del 5 de diciembre del 2018, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en el tercer piso de la sede central, sito en jirón Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, bajo la Presidencia de la señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva de EsSalud, y con la asistencia de los señores consejeros **Raúl Emilio del Solar Portal, César Alberto Peñaranda Castañeda, Fernando José Muñoz-Nájar Perea, Jorge F. Carlos Harten Costa, María Lourdes Bastidas Alfaro y Luis Alberto Villanueva Carbajal**.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 16 y 20 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, aprobado mediante Acuerdo N° 31-16-ESSALUD-2016, se dio cuenta a la Presidenta del Consejo Directivo que el consejero **Elias Grijalva Alvarado**, mediante correo electrónico del 3 de diciembre del 2018, informó su participación no presencial; no habiéndose efectuado por parte del colegiado objeción alguna.

Asimismo, se dio cuenta a la Presidenta del Consejo Directivo que la consejera **Mónica Meza García**, mediante correo electrónico del 4 de diciembre del 2018, justificó su inasistencia a la presente sesión, por cuanto debía participar en una actividad impostergable organizada por el Ministerio de Salud – MINSA.

También asistieron a la sesión el señor **Tommy Ricker Deza Sandoval**, Secretario General y Secretario del Consejo Directivo, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, y el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

Siguiendo con el desarrollo de la agenda de la presente sesión, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Secretario del Consejo Directivo, quien indicó que se contaba con el quórum establecido en el Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, por lo que procedió a dar lectura de la agenda prevista, conforme se detalla a continuación:

## **I APROBACIÓN DEL ACTA**

Luego de la revisión del proyecto de acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el 21 de noviembre del 2018 por parte de los señores consejeros, se procedió a solicitar su aprobación, habiendo recibido las precisiones formuladas por los consejeros César Alberto Peñaranda Castañeda y Jorge F. Carlos Harten Costa.

Luego de un breve intercambio de ideas, se acordó postergar la aprobación de la referida acta para la siguiente sesión.

## **II. INFORMES**

**2.1. Informe sobre las acciones y lineamientos adoptados en el marco de la prevención de la corrupción, integridad y conflicto de intereses: i) Políticas, Lineamientos y Directivas, ii) Desarrollo del Software para la protección del denunciante y iii) Desarrollo del ISO Anti Soborno.**



**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



Sobre este punto, se invitó a ingresar a la sala a la señora Tatiana Mendieta Barrera, Jefa de la Oficina de Integridad del Seguro Social de Salud – EsSalud, quien dio inicio a su presentación señalando que la misma tiene como objetivo presentar las acciones realizadas por la actual gestión en el marco de la prevención de la corrupción, integridad y conflicto de intereses.

**i) Políticas, Lineamientos y Directivas:**

Respecto del presente ítem, la señora Mendieta precisó que durante la actual gestión se aprobaron los siguientes documentos normativos:

- “Disposiciones sobre Neutralidad y Transparencia de los trabajadores de Seguro Social de Salud - EsSalud durante los procesos electorales”, (Directiva N° 002 OFIN-ESSALUD-2018, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 941-GG-ESSALUD-2018), la cual tiene como finalidad garantizar la neutralidad y transparencia en el actuar de los trabajadores de esta entidad, en lo que corresponde a los deberes propios del desarrollo de sus funciones, durante los procesos electorales.
- “Directiva sobre Conflicto de Interés y Actuación de Integridad en el Seguro Social de Salud – EsSalud” (Directiva N° 013-OFIN-ESSALUD-2018, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 1515-GG-ESSALUD-2018), la cual tiene como finalidad regular la conducta y el desempeño de los servidores y funcionarios públicos, que bajo cualquier régimen laboral, forma o modalidad contractual, presten servicios en los órganos de gestión y administración de esta entidad, sobre el debido y transparente accionar que les corresponde observar al ejecutar los servicios encomendados. En especial, la prohibición de establecer o formalizar relaciones laborales, económicas o financieras con entidades o personas que pudiesen estar en conflicto con sus deberes y funciones, o las responsabilidades que se deriven.
- “Procedimiento para la atención de denuncias de presuntos actos de corrupción en el Seguro Social de Salud - EsSalud y el otorgamiento de medidas de protección al denunciante”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 1405-GG-ESSALUD-2018, la cual tiene como finalidad gestionar la atención oportuna y efectiva de las denuncias por presuntos actos de corrupción presentadas en la entidad, a fin de promover el control social por parte de los asegurados, ciudadanía, funcionarios y servidores públicos para luchar contra la corrupción.

Acto seguido, la señora Mendieta informó sobre los documentos de gestión que se encuentran en proceso de aprobación, conforme se aprecia a continuación:

- Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Seguro Social de Salud – EsSalud, para los periodos 2019 – 2021, el cual se encontraría estructurado en tres ejes generales de intervención.
- *Directiva sobre Normas que regulan el procedimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información pública en el Seguro Social de Salud – EsSalud*, la misma que establecía el procedimiento general al interior de la institución para la atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información pública.

sup. glo  
[Handwritten signature]

## ii) Desarrollo del Software para la protección del denunciante.

Respecto de este tema, la señora Mendieta precisó que durante la gestión actual se ha desarrollado un cambio sustancial con relación a las herramientas electrónicas para presentar denuncias. En efecto, se ha pasado de un "Botón de denuncias" que en realidad era únicamente un formulario en web, hacia un software que administra el Sistema de Gestión de Denuncias.

La señora Mendieta explicó que con el nuevo sistema, cuando un denunciante ingresa a la página web de EsSalud va a poder encontrar el icono de "DENUNCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN", el cual cuenta con dos componentes: i) el formulario y ii) la Plataforma de Administración de Denuncias.

En cuanto al formulario explicó que este permite solicitar medidas de protección laboral, las cuales se pueden materializar a través de solicitudes de traslado y otorgamiento de licencia a favor del denunciante y de protección de la identidad mediante la asignación de un código cifrado que encripta su identidad y le permite hacer seguimiento a su denuncia.

Sobre el particular, el consejero Peñaranda consultó sobre cómo se identifica el centro de trabajo del denunciante, toda vez que en el formulario de denuncias no se visualiza esta opción. Al respecto, la señora Mendieta explicó que, si bien no se cuenta con la referida opción, el denunciante puede registrar la información que considere necesaria en el espacio del formulario denominado "Descripción de los hechos que se denuncian".

Por otro lado, la señora Mendieta indicó que desde el mes de diciembre del presente año se viene implementando, en el hall central de la sede institucional y en el horario de 8:30 a 18:00 horas, la sala de atención de denuncias a fin de orientar y asistir a los denunciantes de manera personalizada.

Asimismo, la señora Mendieta hizo referencia a la Plataforma de Administración de Denuncias (vía web) que servirá como bandeja de entrada para las denuncias ingresadas. Esta se encontrará a cargo del Jefe de la Oficina de Integridad, quien asignará a los especialistas para la evaluación de las denuncias y determinar si corresponde derivarlo a la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios, al Órgano de Control Institucional o a la Oficina de Asesoría Jurídica, para las acciones legales pertinentes. Agregó que dicha plataforma permitirá la trazabilidad, el registro, el control y el seguimiento de las denuncias, promoviendo mecanismos de información y transparencia, así como generando reportes estadísticos.

## iii) Desarrollo del ISO Anti Soborno.

La señora Mendieta precisó que durante la gestión actual se habían logrado avances en la obtención de la certificación ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno, el mismo que se aplicará en el proceso de contratación pública de bienes y servicios de la institución.

En relación a ello, indicó que este ISO se encuentra en distintas fases de implementación de acuerdo a cada Red Prestacional. Así, por ejemplo, en el caso del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins - HNERM se encuentra en una segunda etapa, mientras que, en los Hospitales Nacionales Guillermo Almenara Irigoyen - HNGAI y Alberto Sabogal Sologuren - HNASS, se encuentra en la primera etapa.

*[Handwritten signatures and initials]*

000059

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Concluida la exposición, el consejero Peñaranda solicitó tener un reporte del número de denuncias ingresadas antes y después del inicio de la presente gestión; asimismo, sugirió que el Consejo Directivo tenga un reporte periódico de las denuncias ingresadas y de las acciones correctivas adoptadas.

Por su parte, la Presidenta de Consejo Directivo brindó un resumen detallado del funcionamiento y los proyectos presentados por la Oficina de Integridad, conforme a la visión de la presente gestión en favor de la promoción de la integridad y lucha contra la corrupción, coincidiendo con el consejero Peñaranda en la necesidad de presentar un reporte trimestral de las denuncias ingresadas, clasificadas por tipo y estado situacional.

El consejero Villanueva señaló que el referido informe debe precisar el resultado concreto de las acciones correctivas dispuestas.

Finalmente, el Secretario del Consejo Directivo informó que remitiría por vía formal la Directiva sobre "Procedimiento para la atención de denuncias de presuntos actos de corrupción en el Seguro Social de Salud - EsSalud y el otorgamiento de medidas de protección al denunciante", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 1405-GG-ESSALUD-2018, conforme había sido solicitado por los señores consejeros.

Los señores consejeros tomaron conocimiento.

**2.2. Informe sobre la propuesta de capacitación a los miembros del Consejo Directivo en lo referido al tema "Buen Gobierno Corporativo"**

Al respecto, se invitó a ingresar a la sala al señor Manuel Vásquez Flores, Gerente de Desarrollo de Personal, quien señaló que la presente propuesta se realiza en cumplimiento del pedido realizado por el consejero Muñoz-Najar en la Vigésima Sesión Ordinaria de este colegiado, realizada el 08 de noviembre de 2018, referido a la capacitación sobre "Buen Gobierno Corporativo".

En tal sentido, el señor Vásquez informó que se cursó invitación a diversas universidades para el desarrollo del referido curso, recibiendo las propuestas de: i) la Universidad ESAN - Graduate School of Business y ii) la Escuela de Dirección PAD de la Universidad de Piura.

El señor Vásquez refirió que en el caso de la propuesta de la Universidad ESAN, el docente sería el señor Gerardo M. Gonzales, economista con amplia experiencia ejerciendo funciones ejecutivas y de consultoría en organismos internacionales no gubernamentales y en los sectores público y privado. Por su parte, refirió que, en el caso de la propuesta de la Universidad de Piura, el desarrollo del curso estaría a cargo de los profesores José Garrido-Lecca Arimana y Titto Almora Ayona. Asimismo, presentó el detalle del contenido curricular del curso ofrecido por cada una de las universidades antes señaladas.

El consejero Muñoz-Nájjar señaló que las propuestas presentadas por el señor Vásquez eran interesantes, agregando que la Escuela de Dirección PAD de la Universidad de Piura cuenta con una mayor experiencia en temas relacionados a "Buen Gobierno Corporativo".

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*

En este estado, el consejero Harten hizo mención a la comunicación dirigida a los miembros de este colegiado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, por el cual los invitaba a participar de un seminario sobre “Buen Gobierno”, a desarrollarse el 06 de diciembre del presente año. En este evento, se desarrollarían diversos temas vinculados a la gestión institucional de las empresas bajo el ámbito del FONAFE.

En atención a ellos, el consejero Muñoz-Najar sugirió asistir al referido seminario organizado por FONAFE; y posteriormente, de ser el caso, decidir si subsistía la necesidad de desarrollar el curso sobre “Buen Gobierno Corporativo”, planteado por el señor Vásquez.

Finalmente, la consejera Bastidas hizo uso de la palabra para hacer referencia de la visita que realizó al Centro del Adulto Mayor - CAN del distrito de Ate Vitarte, donde resaltó y felicitó la iniciativa del taller coral de dicho centro que realiza presentaciones en el idioma de quechua del himno nacional y de villancicos, solicitando que dicho taller sea tomado en consideración para futuras presentaciones que tenga previsto realizar la institución.

Los señores consejeros tomaron conocimiento.

### III. PEDIDOS

#### 3.1. Consejeros Cesar Alberto Peñaranda Castañeda y Luis Alberto Villanueva Carbajal

Solicitaron tener un reporte de la cantidad de casos denunciados ante la Oficina de Integridad del Seguro Social de Salud – EsSalud, que se efectuaron antes del ingreso de la gestión actual y cuántos se han reportado hasta la actualidad.

Además, solicitaron que el Consejo Directivo tenga un reporte trimestral con la información referida al número de denuncias vinculadas al tipo de área, magnitud del daño, las acciones correctivas implementadas y el resultado concreto de las mismas.

#### 3.2. Consejero Luis Alberto Villanueva Carbajal

Que, la Gerencia General le alcance el informe institucional que se haya emitido respecto de los dos proyectos de ley aprobados en el Congreso de la República, vinculados a la rectoría en materia de salud a cargo del Ministerio de Salud - MINSA.

#### 3.3. Consejero Fernando José Muñoz Najar

Reitero su pedido formulado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de EsSalud, referido a contar con un informe conteniendo el dato de los 30 funcionarios que perciben los ingresos totales mayores y menores en la entidad.

#### 3.4. Consejera María Lourdes Bastidas Alfaro

a) Solicitó un informe respecto a la remodelación de los ambientes: i) Laboratorio del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins – HNERM, específicamente el área de toma de muestras y ii) Servicio de Rehabilitación, debiendo para tal efecto precisar lugar, fecha de inicio y proyección de fecha de entrega de la obra.

*ata. gbas*

*gbas*

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

- b) Solicitó un informe sustentando la demora en la entrega de prótesis de miembros inferiores (piernas) y de mamas; así como deberá adjuntar un cronograma de entrega a los asegurados.

Siendo las diez y treinta horas, del día 5 de diciembre del 2018, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.

Fiorella Giannina Molinelli Aristondo  
Presidenta del Consejo Directivo

Raúl Emilio del Solar Portal  
Consejero

César Alberto Peñaranda Castañeda  
Consejero

Fernando José Muñoz-Nájar Perea  
Consejero

Jorge F. Carlos Harten Costa  
Consejero

María Lourdes Bastidas Alfaro  
Consejera

Elías Grijalva Alvarado  
Consejero

Luis Alberto Villanueva Carbajal  
Consejero

TOMMY DEZA SANDOVAL  
SECRETARIO GENERAL  
ESSALUD